



CONVOCATORIA Sesión (2/2017), ordinaria del Pleno

Martes, 31 de enero de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 25 de enero de 2017, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (31/2016), extraordinaria de 22 de diciembre de 2016.
- Sesión (32/2016), extraordinaria de 22 de diciembre de 2016.
- Sesión (33/2016), ordinaria de 22 de diciembre de 2016.
- Sesión (34/2016), ordinaria de 23 de diciembre de 2016.
- Sesión (35/2016), extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 2016.
- Sesión (36/2016), extraordinaria y urgente de 29 de diciembre de 2016.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 2. Propuesta de la Alcaldía para aprobar la creación de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y la regulación de su composición y funcionamiento.

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 3. Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don Borja Corominas Fisas la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada.



Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento treinta y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la creación de categorías de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez evacuados los trámites exigidos en el Acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 28 de abril de 2016, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica, en la planta primera, letra D, del edificio sito en calle Joaquín María López 44 B, promovido por particular.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Divino Pastor número 9, promovido por Craskí Inversiones S. L. U. Distrito de Centro.
- Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Maestro Victoria número 5, promovido por Worldwide Intermediate España, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para inadmitir a trámite los recursos extraordinarios de revisión y las revisiones de oficio instadas por particulares del Acuerdo del Pleno, de 31 de enero de 2012, por el que se aprobó el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Catalina Suárez, 16. Distrito de Retiro.



Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 10. Proposición n.º 2017/8000109, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando *“que la Administración municipal en ejercicio de las facultades de revisión que le corresponden, anule la Resolución de 5 de diciembre de 2016 del Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Madrid de dudosa legalidad y contraria a los acuerdos Plenarios de 27 de junio y 23 de diciembre de 2016 (proposición 2016/8002254) y en ejecución de dichos acuerdos plenarios la Alcaldesa someta al Pleno el Acuerdo estimatorio de la iniciativa presentada por Residencial Metropolitana S. Coop. Mad”.*
(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).
- Punto 11. Proposición n.º 2017/8000114, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de la Nación para que proceda a valorar y tramitar una ampliación por otros cuatro años de la denominada moratoria hipotecaria, contenida en el apartado 1 de la Ley 1/2013, de 14 a mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social y que el Ayuntamiento de Madrid comience a estudiar el impacto de la finalización de esta medida en la ciudad de Madrid, así como respecto de las medidas de alternativa habitacional que ello supondría.
(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).
- Punto 12. Proposición n.º 2017/8000115, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se reconozca y apoye la labor a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 y que se inste a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a la apertura de una Comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.
(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).
- Punto 13. Proposición n.º 2017/8000116, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se modifique el objeto de la Comisión de investigación, creada por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 2016, como Comisión no permanente del Pleno, el cual se extenderá únicamente a los siguientes asuntos concretos: la gestión de la EMVS y del Ayuntamiento en la enajenación de las 18 promociones de viviendas protegidas realizada en 2013; y el origen del endeudamiento de la EMVS y el posible perjuicio patrimonial realizado a las arcas municipales con dicha enajenación.
(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).



- Punto 14. Proposición n.º 2017/8000118, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno competente diseñe un calendario de actividades que sirvan de homenaje a la figura de la escritora Gloria Fuertes que contemple, como mínimo, los puntos que indica la iniciativa. *(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*
- Punto 15. Proposición n.º 2017/8000120, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las soluciones estructurales en materia de tráfico, arbolado, zonas verdes, limpieza y energía que se detallan en la iniciativa, tendentes a mejorar la calidad del aire en Madrid; que se perfeccione el Protocolo de Medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por Dióxido de Nitrógeno y que se anulen las 4.770 multas *“injustamente impuestas durante la activación del protocolo de Medidas por Decreto de 30 de octubre de 2016”*. *(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*
- Punto 16. Proposición n.º 2017/8000121, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a realizar las gestiones oportunas, conducentes a modificar, de conformidad con los representantes de los trabajadores, el artículo 126 apartado 4 del Acuerdo sobre mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones de empleo de los empleados públicos en el periodo 2000-2003 (BOAM 25 de octubre de 2001), con la finalidad de permitir el acceso, en los términos previstos en el artículo 12 del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, a la categoría de Jefe de Grupo desde la categoría de Bombero. *(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*
- Punto 17. Proposición n.º 2017/8000122, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten una serie de medidas tendentes a quitar trabas y a facilitar la competencia por parte del sector del taxi, además de fomentar la renovación de la flota como medida para mejorar la calidad del aire. *(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*
- Punto 18. Proposición n.º 2017/8000123, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se ofrezcan 100 nuevas viviendas individuales a las personas sin hogar en la ciudad de Madrid según el modelo de intervención *Housing First*, las cuales amplíen la actual oferta de alojamiento para estas personas y faciliten su inclusión social, y que se destine un millón de euros para el funcionamiento de estas 100 nuevas viviendas y para dotar de los apoyos que requieran las personas sin hogar beneficiarias. *(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*



Punto 19. Proposición n.º 2017/8000127, presentada conjuntamente por los concejales don Ignacio de Benito Pérez y don José Javier Barbero Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando *“que en la elaboración del nuevo texto normativo, participado por las asociaciones protectoras y por todos los sectores implicados, se recoja los derechos de los animales a ser respetados, a no ser víctimas de maltrato y a no ser sometidos a esfuerzos o actos crueles que les ocasionen sufrimiento, ansiedad o stress. Que en este texto normativo se valore la prohibición de instalar en el término municipal de Madrid circos que exhiban animales salvajes en sus espectáculos, tanto en terrenos de titularidad pública como privada”. (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía).*

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 20. Iniciativa n.º 2017/8000125, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en relación con los afectados por el síndrome del aceite tóxico.

Punto 21. Iniciativa n.º 2017/8000126 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para emprender acciones en el marco del decenio internacional de los afrodescendientes.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 25 de enero de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta primera. (Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.480.28.23).

Los borradores de las actas a los que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfono: 91.588.23.77; correo electrónico: plenoordenda@madrid.es)